



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

INSTALACION DE LIENZOS.

Vallenar, 24 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 1015 /

VISTOS:

- Solicitud de permiso del Centro de formación Técnica UDA S.A.
- Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda N° 04 de fecha 12/07/82, Art. 20 letra a).
- Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01/04/2010, que complementa delegación de Firma del Sr. Alcalde.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

1.- Autorizase al "Centro de Formación Técnica UDA S.A" Rut N° 96934.750-4, para la instalación de un lienzo(con motivo de entregar información de carreras), según detalle:

- Calle Prat frente al Centro Cultural.

2.- La duración será desde el día 28 de Febrero hasta 01 de Marzo del 2011.

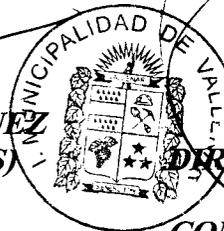
3.- El permiso lo otorga el Depto. Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza local de Publicidad y Propaganda.

4.- La Instalación y retiro de dicho lienzo no es de costo municipal.

5.- Exento de Pago

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**KARITA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Adm. Municipal
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓
- RAM/KZR/RCP/rob.